

Período del 01 al 31 de Enero de 2018

Capítulo 2°. Artículo 10, numeral 26 Decreto No.57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública

**SIN MOVIMIENTO, EN VIRTUD QUE DICHA PUBLICACION AUN NO SE HA REALIZADO, DEBIDO QUE, SEGÚN LO ESTIPULADO EN DICHA LEY LA PUBLICACION DEBE REALIZARSE AL MENOS UNA VEZ AL AÑO.**

